



## **Excmo. Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva)**

### **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD RENTING DE UNA BARREDORAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN AL PRECIO MÁS BAJO.**

#### **ARTÍCULO 1.- OBJETO.**

Este Pliego tiene por objeto establecer las características técnicas para el arrendamiento financiero de UNA BARREDORA para el servicio de limpieza viaria de Villarrasa, mediante la modalidad de renting.

#### **ARTÍCULO 2.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.**

1,- Los equipos a adquirir para el Servicio de Limpieza Viaria dispondrán de las siguientes características y accesorios, que tienen carácter de mínimos y obligatorios, y excluyentes de toda aquella oferta técnica que los incumpla en algún punto.

#### **BARREDORA TRACCIÓN DOBLE PIQUERSA BA-2500-AC., CON CABINA :**

- BARREDORA TIPO DUMPER DE ARRASTRE
- BARREDORA CON CABINA
- MOTOR LOMBARDINI FOCS LDW 1404 TIPO DIESEL
- POTENCIA 30 C.V.
- REFRIGERACIÓN POR AGUA
- TRANSMISIÓN: TRACCIÓN 4 RUEDAS MEDIANTE CARDAN.
- PROVISTA DE 3 CEPILLOS BARREDORES FLOTANTES Y REGULABLES PARA EL DESGASTE: 1 CENTRAL DE RODILLO PARA EL PAVIMENTO Y 2 CIRCULARES LATERALES PARA LOS BORDILLOS
- SISTEMA DE AGUA PULVERIZADA
- CUCHARA INTERCAMBIABLE MEDIANTE ENGANCHE RÁPIDO PARA CONVERTIR LA BARREDORA EN DUMPER AUTOCARGABLE.
- INSTALACIÓN DE LUCES
- PARABRISAS
- LIMPIAPARABRISAS
- LUZ ROTATIVA
- CINTURÓN DE SEGURIDAD
- ARRANQUE Y PARADA ELÉCTRICO
- RETROVISOR IZQUIERDO
- AVISADOR ACÚSTICO DE MARCHA ATRÁS



## Excmo. Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva)

- PROTECCIÓN ANTIVUELCO / TECHO PROTECTOR
- CARGA ÚTIL: 2500 KG.
- DEPOSITO DE AGUA: 350 L.
- ANCHO DE BARRIDO 2.100 MM
- CAPACIDAD DE CAJA DE BARRIDO 210 L.
- CAPACIDAD DE CUCHARA: 160 L.
- TOLVA A NIVEL DE AGUA 0,91 M3
- TOLVA A RAS 1,27 M3
- DESCARGA FRONTAL A 650 MM
- RUEDAS DELANTERA Y TRASERA 10.0/75 15,3" 10PR
- CARGA MÁXIMA ARRASTRE SIN FRENOS 1150 KG.
- CARGA MÁXIMA ARRATE CON FRENOS 2500 KG.
- CHASIS DE DISEÑO ISORESISTENTE EN TODA SU LONGITUD.
- PENDIENTE MÁXIMA SUPERABLE 41%
- LONGITUD MÁXIMA 5730 MM
- ANCHURA MÁXIMA 2000 MM
- ALTURA MÁXIMA 2320 MM
- DISTANCIA ENTRE EJES: 1600 MM
- VOLADIZO TRASERO 1230 MM

2.- El adjudicatario, se hará cargo de la máquina Barredora actualmente en propiedad del Ayuntamiento de Villarrasa PIQUERSA BA2500AC del año 2008, matricula E8799BFZ, valorada en la cantidad de 5.890,00.- € más IVA. Dicho importe se encuentra descontado del precio de la nueva máquina a adquirir y, por tanto, del importe de las mensualidades a abonar por el Ayuntamiento en concepto de Renting, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos de transmisión de la misma.

### ARTÍCULO 3.- ACABADO Y PINTURA.

Los equipos estarán pintados en color blanco, incorporarán la señal V-23 de obligado cumplimiento y llevarán la rotulación que indique el Ayuntamiento de Villarrasa.

### ARTÍCULO 4.- ASISTENCIA TÉCNICA.

- Se exige que el fabricante disponga de una red de asistencia técnica, talleres autorizados y homologados en Andalucía Occidental, tanto para las intervenciones rutinarias como de mantenimiento preventivo y reparaciones. En la definición y descripción de esta red de asistencia técnica, se deberán indicar con detalle las direcciones de estos talleres.
- Será obligatorio disponer, como mínimo, de un Taller Autorizado a una distancia no superior a 50 Km. del municipio.
- Se adjuntará libro de despiece con referencia comercial de todas las piezas de repuesto.
- Libro de taller y mantenimiento.
- El fabricante indicará compromiso de tiempo máximo que adquiere



## **Excmo. Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva)**

para suministrar las piezas de repuesto que le sean demandadas.

### **ARTÍCULO 5.- FORMACIÓN DE PERSONAL.**

- El fabricante se comprometerá a efectuar un curso de formación a la entrega de los equipos que comprenderá los aspectos mecánicos de mantenimiento y cuidado de los mismos, así como el adiestramiento en su uso práctico. La duración será la adecuada para su buen fin y se emitirá certificado de asistencia al personal del Ayuntamiento presente.

- A las 50 horas de funcionamiento de los equipos, el fabricante deberá, además de realizar el cambio de aceites de forma gratuita, supervisar el nivel formativo del personal dando de nuevo, si es el caso, la formación e instrucciones necesarias de cara al correcto funcionamiento y mantenimiento de dichos equipos.

### **ARTÍCULO 6.- DOCUMENTACIONES.**

Los elementos objeto de suministro serán entregados con todos los permisos y autorizaciones pertinentes que permitan su entrada en funcionamiento automáticamente a partir del día que se produzca la recepción del mismo por el Ayuntamiento. Así mismo, estará dotado de toda la documentación administrativa necesaria para circular por carretera, incluida ITV.

### **ARTÍCULO 7.- GARANTÍA Y REPUESTOS.**

La garantía deberá ser total tanto de piezas como de mano de obra y desplazamientos, por un período mínimo de UN AÑO, contado a partir de la recepción de los vehículos.

El adjudicatario certificará la garantía de suministro de repuestos, piezas y accesorios durante al menos ocho años.

### **ARTÍCULO 8.- PLAZO DE ENTREGA.**

El plazo de entrega de los equipos será de 45 días a contar desde la fecha de formalización del contrato.

### **ARTÍCULO 9.- DURACIÓN.**

La duración del arrendamiento es de 48 meses desde la recepción de las barredoras.

En Villarrasa, a 3 de marzo de 2016.

EL CONCEJAL DE URBANISMO,



**Excmo. Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva)**

Fdo. Manuel Lagares Barranca